Cumpliendo con nuestro deber, evitamos el tener que ser requeridos por los agentes de policía, y aun peor, el ser conducidos en calidad de arrestados por infracciones de tráfico, llevados al Cuartel Central de Policía y arrojados en esas BOVEDAS INMUNDAS.

Si todo obrero chauffeur, antes de salir con su carro del "garage" siquiera pensara por un momento que tiene padres, hermanos, novia, esposa e hijos, quienes lamentarían cualquier desgracia que le suceda, entonces, estoy seguro que sin excepción alguna acatarían todas las ordenes y disposiciones de tráfico.

Es nuestro deber, como hombres, como obreros y como ciudadanos el de observar una conducta ejemplar, tratando con cortesía y buenas maneras a las personas que por cualquier motivo tengámos que tratar o llevar en nuestros carros; así como también ser respetuosos y obedientes para con las autoridades.

Queremos hacer constar que no pretendemos sentar cátedra de maestros ni concejeros, solo creemos que al hacer las observaciones aquí expuestas contribuimos con nuestro grano de arena al mejoramiento moral y material del obrero chauffuer.

Camaradasl la Unión de Automedontes de Panamá, se fundó con los más firmes y nobles propósitos de auxiliar, defender y educar al obrero chauffeur con relación al oficio, por lo tánto las puertas de la Unión así como el corazón de todos sus componentes se encuentran dispuestos a recibir a todos los demás camaradas que quieran acompañarnos en esta cruzada PRO-OBRERA.—Que así sea!

Panamá, Marzo de 1927.

"DELCO."

# LOS CARNAVALES Y LOS CARROS DE ALQUILER

Ya es tiempo que en los Martes de Carnaval se les dé oportunidad a los dueños y chauffeur's de carros de alquiler, así como a todos los demás vehículos, que sigan a los carros alegóricos y comparsas en el desfile.

Todo sabemos que en la tarde del Martes de Carnaval, los ciudadanos alquilan carros, no con el fin de que los obliguen a transitar por los barrios de las afueras de la ciudad, como sucedió el Martes de Carnaval pasado, pues si estos alquilan dichos vehículos es con el único objeto de entrar al desfile y divertirse provocando batallas de confetti y serpentinas.

Ahora me dirán, que la Avenida Central no se presta para que todos los carros entren al desfile detrás de los carros alegóricos; yo les diré a los que así piensan que sí pueden entrar, lo único que sucede es que cuando se trata de tráfico nos ahogamos en un vaso de agua y lo peor del caso es que todos queremos mandar! la Junta del Carnaval tuvo ha bien nombrar una comisión de "desfile", entre esa comisión le cupo el honor de ser nombrado el que estas mal hilvanadas líneas escribe.

Dicha comisión en el programa del desfile hizo presente y así lo pidió al señor Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional, que la policía atendería las indicaciones que ésta les indicara con relación al mismo; sin embargo, la policía montada se negó a acatar las órdenes que dos miembros de la comisión aludida les daban con el fin de permitir que los demás carros entraran al desfile, dichos agentes se negaron alegando que tenían órdenes superiores de no dejarlos entrar, les inquirimos nos dijeran quienes habían dado esa órden, sólo se concretaban a decir que eran ORDENES SUPERIORES; nuestro único objeto era saber quien había sido la autoridad que diera dicha órden para solicitarle la revocara, ya que en ese momento era la comisión de desfile la única que podía dar órdenes con relación al mismo; nuestro esfuerzo fué en vano, pues la policía no nos pudo decir quien fué la persona que dió la órden motivo de este escrito.

La órden dada a la policía para impedir la entrada de los demás carros al desfile [illegible] ilares, dió por resultado que más de 50 carros ocupados por turistas y particulares fueron obligados a seguir por el Barrio del "Marañón", quedando por lo tanto burlada la comisión, cuyos miembros habían prometido a dichas personas la seguridad de que entrarían al desfile detrás de los carros alegóricos; muchos en señal de protesta desocuparon los vehículos, perjudicandose notablemente los dueños de dichos carros, pues debido a no poder seguir detrás del desfilé dichos vehículos fueron ocupados por menos tiempo del que en realidad hubiera sido en caso contrario.

No hay que perder de vista que por cada carro automóvil que se introduce a la República de Panamá, se paga el 15% al Tesoro Nacional como derecho de introducción, de igual manera pagan todos los accesorios que se necesitan para el funcionamiento y conservación de los mismos.

También se paga al Tesoro Municipal por cada carro de alquiler la suma de B/4.00 por mes para poder transitar por las calles del Distrito: ¿se habrá puesto a pensar siquiera por un momento la persona que dió la órden prohibiendo la entrada de los demás carros al desfile la cantidad de dinero que por conceptos de derecho de introducción y de tránsito contribuyen estos?

¡Estoy seguro que no! pues de lo contrario hubiera tenido en cuenta el gran perjuicio que iba a causar como efectivamente causó a los dueños y chauffeur's de carros de alquiler.

¿Que la orden se dió para evitar la interrupción de tráfico? pues se vé que la persona que la dió tiene muy poco o ningún conocimiento sobre esta materia, porque el único lugar donde hubiera podido haber interrupción era en la esquina de la calle 7ª y Avenida Central, y eso, si el desfile hubiera regresado por dicho lugar, pero como éste tenía que regresar por la Avenida "A" hasta el Parque de Santa Ana, no era posible interrupción alguna.

Esperamos que para el futuro se tengan en cuenta los intereses de los ciudadanos que de una u otra manera contribuyen a aportar fondos a las arcas Nacionales o Municipales, y no se les prive por ignorancia o mala fé, como en el caso que comentamos a que hagan honradamente sus negocios.

Panamá, Marzo de 1927.

L. C. A.

# LOS GREMIOS OBREROS REPRESENTAN UNA FUERZA

Con verdadero entusiasmo he leído el editorial del Diario del 6 de Marzo, en el que el editorialista con gran presición ha llevado el problema del tráfico al verdadero punto de que se debe partir para llegar a una solución pronta y buena del tan debatido asunto que ya va a convertirse en una epidermis incurable. Nuestra autoridades nunca han prestado a los gremios obreros la debida ayuda, para que dichos agrupaciones lleguen a ser en el conglomerado social un agente de fuerza para esas mismas autoridades, y una ayuda en la solución de los problemas que afect directamente a los diferentes gremios obreros; nuestro cuerpo oficial basado en arcaícas e injusto prejuicios ha mirado siempre con indiferencia hasta con desprecio a los obreros agremiados, pero ya es tiempo de que se conceda a los obreros de buena voluntad todas las perrogativas y toda la fuerza de que son acreedores, para que puedan prestar ayuda eficiente en todo lo relacionado con el ramo de actividades a que se dediquen.

Si a la Unión de Automedontes se le concediera como el editorialista aconseja el derecho de escoger los miembros que han de ingresar al gremio de chauffeurs, y también la vigilancia de los que actualmente lo forman, se haría un gran bien a la sociedad en general porque se impidiría muchos de los abusos de que hoy se queja el público; y un bien a la Unión de Automedontes; es decir a los chaufeurs, porque todos tratatarían de pertenecer a una sociedad en quien la autoridad deposita su confianza; y como para ingrasar a la Unión hay que comprobar la buena conducta del aspirante, el público tendría ecuánomes servidores y las autoridades unos fieles cumplidores de las leyes. Las autoridades panameñas deben convencerse que el obrero es una fuerza latente y que si los obreros llegan algún día por falta de prerrogativas, a lanzarse a la lucha por sus derechos, arrollarían con su fuerza todo lo que a su paso se opusiera a la reinvindicación de los derechos que hoy se le niegan.

La Unión de Automedonte siempre ha tratado de serle útil a las autoridades, ya respondiendo por las faltas cometidas por uno de sus miembros, ya instruyéndolos en los Reglamentos de Tráfico, ya haciendo notar de esas mismas autoridades las deficencias de la actual Reglamentación de Tráfico.

Así la autoridad debiera conferir a la Unión de Automedonte otras perrogativas como la de intervenir en el exámen y escogencia de los aspirantes a chauffeurs; y debiera también consultar con sus miembros en los diferentes puntos de fruición que hoy existen en el Reglamento vigente, y solicitar su ayuda cuando se redacte el nuevo, tan necesario dada la deficencia del actual. Esperamos que estas líneas tengan eco en las autoridades y que se nos mire como realmente somos o deseamos ser una fuerza para ayudar a la autoridad.

GERARDO ALDRETTE U.

# NOTAS

Bastante alarma ha causado el Acuerdo Municipal por el cual se aumentan los impuestos de expedicion, renovación de licencias de chauffeur's, etc. etc. ya que para la renovación de licencias habrá que pagar de B/.2.00 a B/.5.00, cuando antes solo se pagaba un balboa.

Nosotros esperamos que sea reconsiderado el Acuerdo con algunas modificaciones que hemos presentado a varios consejales.

Terminaron los Carnavales, la época que años atras era esperada por todos los comerciantes por ser muy activo en esos días el negocio; pero para nosotros los conductores de vehículos, cada año que pasa es más tirante; ya que además de los camiones que para la Junta del Carnaval alquilan oprestan, (procedentes de la Zona del Canal), cualquier particular puede alquilar del mismo lugar camiones a precios sumamentes bajos naturalmente, pues dichos vehículos no pagan introducción, ni los accesorios como gasolina, etc. etc, tampoco; violando de esa manera la ley que grava con un impuesto de 15% a todo automóvil y sus accersorios, que se dediquen al comercio, a un que el propietario sea empleado del Canal.

En años pasados presentamos nuestras quejas y solo conseguimos que esos camiones pagaran cado uno al Municipal B/.5.00 como derecho para negociar en los días del Carnaval. Poca cosa; cuasi nada.

En estos días ha expedido el Ejecutivo un Decreto sobre el tráfico; muy bien; estamos de acuerdo con él.

Sou varios los Decretos y Leyes que sobre el tráfico se han dictado pero lo esencial es que se hagan cumplir por "Tirios y Troyanos." Nuestras leyes no son tan malas como se cree, procédase sin mimos y darán buenos resultados.